

## Fondo concursable para la Innovación en la Docencia Universitaria -Bases-

### 1. Presentación

La Pontificia Universidad Católica del Perú reconoce la excelencia de sus profesores como eje central en el desarrollo de la Universidad y de la educación en el país, desde sus labores de formación, investigación, gestión y responsabilidad social universitaria.

El Plan Estratégico Institucional 2011-2017, en el eje de formación, propone como objetivos “ampliar y consolidar una formación flexible, integral multi e interdisciplinar”, “fomentar el desarrollo de los docentes de la PUCP” y “consolidar la presencia y reconocimiento de la formación que brinda la PUCP en el ámbito nacional e internacional”. En coherente sintonía con estos objetivos estratégicos, consideramos necesario destacar la contribución de la función docente en la formación integral de los estudiantes y en el logro de estos objetivos.

La formación a cargo de los docentes debe responder tanto a la misión de la PUCP, como a las demandas y retos que presenta la sociedad a la universidad del siglo XXI. Como docentes debemos reconocer y analizar el contexto en el cual desarrollamos nuestra labor, así como las características de nuestros estudiantes. Actualmente, el conocimiento y la generación del saber constituyen factores claves para el desarrollo y la calidad de vida de los ciudadanos. Los estudiantes deben ser formados en atención a estas demandas y deben ser considerados por los docentes, además, en su heterogeneidad, en su disposición al uso de frecuente de la tecnología y las redes sociales. Nuestros estudiantes están destinados a vivir en un mundo complejo y globalizado que exige de ellos no solo una formación profesional, sino una formación integral y continua, que los prepare para adaptarse de modo creativo a los cambios, trabajar en equipo y solucionar problemas interdisciplinarios en el marco de la ética y el compromiso ciudadano. Como universidad debemos ser conscientes de estos retos y estimular respuestas creativas y eficaces ante ellos. Consideramos que desde la labor docente se pueden incorporar nuevas y mejores estrategias y recursos que contribuyan al aprendizaje y desarrollo de competencias de los estudiantes, que permitan la formación integral de los estudiantes, estableciendo nuevas maneras de acercarse a la información, de interactuar con sus pares, de construir conocimiento de manera crítica, de desarrollar habilidades y actitudes que les permitan aprender mejor.

Es por estas razones que la Dirección Académica del Profesorado presenta el **Fondo concursable para la Innovación en la Docencia Universitaria**, Mediante el fondo se pretende apoyar e incentivar a los profesores interesados en incorporar prácticas innovadoras en los procesos de enseñanza y aprendizaje de sus cursos.

El desarrollo de la innovación en la docencia universitaria parte de un proceso de análisis y reflexión sobre la manera cómo estamos enseñando y sobre cómo están aprendiendo nuestros alumnos, a partir del cual el profesor decide introducir novedades desde una perspectiva de mejora y transformación. La participación activa y colaborativa de los estudiantes en las clases; la incorporación de Tecnologías de Comunicación e Información que permitan nuevas maneras de producir conocimiento y aprender; el trabajo interdisciplinario de los problemas; así como la vinculación entre

el aprendizaje y la comunidad desde el enfoque de responsabilidad social, constituyen los ejes prioritarios de la innovación que la PUCP busca impulsar en la docencia.

Todos ellos enmarcados dentro de la natural y fundamental tarea universitaria que es la búsqueda de conocimiento y la generación de saber.

La elaboración de un Proyecto de Innovación debe partir de una necesidad claramente identificada por el docente y perseguir una finalidad precisa en términos de aprendizaje, no solo de nuevos temas, sino también en relación al desarrollo de competencias, es decir conocimientos, habilidades. La innovación debe ser sostenible en el tiempo y permitir su transferencia y difusión a otros colegas o contextos.

De esta manera, la innovación en la docencia universitaria constituye una actitud y un proceso de indagación y desarrollo de nuevas ideas, propuestas y aportes para hacer frente a las necesidades de la práctica docente, e implica la incorporación o adaptación creativa de estrategias y recursos para el desarrollo de los cursos, favoreciendo el aprendizaje del estudiante, la mejora de la docencia y el desarrollo de la calidad de la educación universitaria.

## 2. Objetivos

- Promover una cultura de la reflexión e innovación en la docencia universitaria que desarrolle nuevos aspectos de la formación y el aprendizaje de los estudiantes de pregrado y posgrado en la PUCP.
- Contribuir con el desarrollo de competencias, (conocimientos, habilidades y actitudes) de los estudiantes mediante nuevas maneras de enseñar y aprender.
- Incorporar el uso de Tecnologías de la Información y Comunicación en los procesos de enseñanza y aprendizaje universitario.
- Sistematizar y difundir las experiencias de innovación y las buenas prácticas docentes mediante la elaboración de publicaciones y recursos educativos digitales.

## 3. Categorías y áreas

Se han considerado dos categorías y cuatro áreas para los proyectos de innovación en la docencia universitaria:<sup>1</sup>

Categorías	Áreas de innovación
Proyecto personal <i>A cargo de un profesor con dedicación de Tiempo Completo (TC) a la universidad.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Diseño y desarrollo de metodologías activas y colaborativas.</li><li>• Diseño y utilización de recursos y materiales educativos integrando Tecnologías de la Información y Comunicación.</li></ul>
Proyecto de equipo de profesores <i>El equipo deberá estar formado por un máximo de 3 profesores, y el coordinador debe ser un profesor con dedicación a Tiempo Completo (TC) a la Universidad.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Integración de contenidos y actividades que promuevan la relación Aprendizaje – Responsabilidad Social Universitaria.</li><li>• Diseño y desarrollo de un curso interdisciplinario: incorporación y desarrollo de contenidos y estrategias innovadoras.</li></ul>

<sup>1</sup> La descripción de las líneas de apoyo se presenta en el anexo 1.

#### **4. Requisitos para la participación**

- 4.1 Ser profesor de la PUCP con dedicación de Tiempo Completo (TC) a la Universidad y haber tenido a su cargo, por lo menos, un curso de pregrado o posgrado en el último año. Los profesores con dedicación de Tiempo Parcial por Asignatura (TPA) podrán participar formando parte de un equipo de profesores, el cual deberá ser coordinado por un profesor con dedicación de Tiempo Completo (TC).
- 4.2 Contar con carga lectiva en el curso objeto de la innovación durante el período de su aplicación.
- 4.3 No tener informes pendientes en proyectos avalados por la Universidad (concursos DGI, VRAd o DARS).

#### **5. Bases para la presentación de los proyectos de innovación en la docencia universitaria**

- 5.1 Los profesores pueden presentar un Proyecto de innovación en la docencia universitaria en una de las siguientes categorías:
  - **Categoría 1.-**Proyecto personal.
  - **Categoría 2.-**Proyecto de equipo de profesores formado por un máximo de tres profesores, donde el coordinador debe ser un profesor con dedicación de Tiempo Completo (TC) en la Universidad.  
El coordinador será el responsable de la inscripción, presentación y cumplimiento de los compromisos del proyecto.
- 5.2 El proyecto debe estar referido a un curso en el que el profesor participante haya tenido carga lectiva por lo menos una vez antes del 2014, y lo dicte durante el semestre en el que se aplique la innovación.
- 5.3 El proyecto debe desarrollarse en por lo menos una de las áreas de innovación establecidas:
  - Diseño y desarrollo de una metodología activa y colaborativa.
  - Diseño y utilización de recursos y materiales educativos integrando Tecnologías de la Información y Comunicación.
  - Integración de contenidos y actividades que promuevan la relación Aprendizaje – Responsabilidad Social Universitaria.
  - Diseño y desarrollo de un curso interdisciplinario: incorporación y desarrollo de contenidos y estrategias innovadoras.
- 5.4 Los objetivos del proyecto deben orientarse a la mejora del aprendizaje de los alumnos con énfasis en el desarrollo de competencias tales como: trabajo en equipo, aprendizaje autónomo, investigación académica, comunicación, participación en proyectos, ética y ciudadanía, entre otras, además de los contenidos propios del curso.
- 5.5 La innovación debe ser transferible a otros procesos formativos en la universidad y sostenible en el tiempo con los recursos ordinarios de la universidad.
- 5.6 El proyecto debe articularse con algún objetivo del eje de Formación del Plan Estratégico Institucional 2011 – 2017 y del Plan de Desarrollo de la Facultad en la que se desarrolla el curso.
- 5.7 El proyecto podrá tener una duración de hasta tres semestres académicos.
- 5.8 La planificación del proyecto debe considerar las siguientes fases:
  - Fase 1: Diseño y planificación de la innovación en la docencia universitaria (máximo un semestre académico)*
  - Fase 2: Aplicación y desarrollo de la innovación en la docencia universitaria (uno o dos semestres académicos)*
  - Fase 3: Evaluación y sistematización de la innovación en la docencia universitaria para su publicación (máximo un semestre académico)*
- 5.9 El monto máximo que se puede otorgar para el financiamiento por cada proyecto es de S/. 25,000.00 nuevos soles.
- 5.10 Los presupuestos no deben considerar inversiones en infraestructura, adquisición o mantenimiento de equipos.
- 5.11 El presupuesto detallado puede considerar hasta 30% de inversión en recursos humanos. No se considerarán asistentes de docencia para el desarrollo de la función docente.

- 5.12 Se debe presupuestar el 10% del total del presupuesto, destinada a gastos administrativos.
- 5.13 Para la presentación del proyecto se debe contar con la opinión del Decano de la Facultad en la que se desarrolla el curso y del Jefe de Departamento al que pertenece el profesor.
- 5.14 No podrán participar profesores que a la fecha cuenten con el rol docente – gestor.
- 5.15 El apoyo para Proyectos de Innovación en la docencia universitaria no es excluyente de otros fondos o ayudas que pueda obtener el profesor en su Departamento, en la Universidad o en otras instituciones.

## **6. Proceso de inscripción y evaluación de proyectos de innovación en la docencia universitaria**

### **A. Inscripciones**

Las inscripciones se realizarán del **03 de febrero al 14 de marzo del 2014** a través del campus virtual PUCP.

Previo a la inscripción del proyecto, es necesario que cada profesor verifique en el anexo 4 que todas las partes del proyecto hayan sido completadas de acuerdo a lo solicitado.

La inscripción de los proyectos se realizará únicamente por vía electrónica en el intranet de la universidad, de acuerdo a los plazos previstos y la estructura de proyecto solicitada (ver anexo 2 y 3).

### **B. Periodo previo de asesoría voluntaria para la elaboración de los proyectos**

Durante el mes de febrero se brindará orientación para el diseño de la propuesta de innovación. La asesoría es voluntaria y se desarrollará bajo las siguientes modalidades:

- **Talleres informativos**

Brindarán las orientaciones generales para la participación y apoyo en el desarrollo de la estructura del proyecto. Los talleres tendrán una duración de dos horas, y se presentará la estructura del proyecto así como los elementos base a tener en cuenta para su diseño. La asistencia a los talleres es libre.

Los talleres se desarrollarán los siguientes días:

Jueves 13 de febrero de 11 a.m. a 1 p.m. Aula N 101

Martes 25 de febrero de 11 a.m. a 1 p.m. Aula N 101

- **Consulta electrónica**

Los profesores interesados pueden enviar preguntas o consultas vía correo electrónico a los organizadores del programa, hasta 5 días calendario antes del cierre de la convocatoria.

### **C. Evaluación de proyectos**

El proceso de evaluación de los proyectos se realizará de la siguiente manera:

#### **Etapa 1: Opinión favorable de las autoridades académicas**

El Decano de la Facultad en la que se desarrollará la innovación y el Jefe de Departamento al que pertenece el profesor deberán revisar los proyectos y emitir su opinión para la participación del proyecto de Innovación en la Docencia universitaria en el fondo concursable; con el fin de garantizar la coherencia de los proyectos presentados con las necesidades y propuesta académica del área.

## **Etapa 2: Evaluación del proyecto**

Un Jurado integrado por la Dirección Académica del Profesorado, la Dirección del Instituto de Docencia Universitaria, una persona especialista de la Dirección de Asuntos Académicos y un(a) experto(a) temático evaluará cada uno de los proyectos presentados.

El Jurado emitirá los resultados estableciendo los nombres de los profesores o equipos de profesores seleccionados por Departamento Académico de acuerdo a los fondos disponibles para la convocatoria y a los criterios establecidos para la evaluación.

## **Etapa 3: Publicación de resultados**

La selección de los proyectos ganadores se realizará sobre la base del puntaje final asignado a cada proyecto y el fondo disponible para el desarrollo de los mismos. La relación de los profesores beneficiarios del fondo será publicada en los entornos virtuales de la universidad.

Los resultados serán publicados el viernes 28 de marzo del 2014 a través de la página web de la PUCP.

## **7. Compromisos de los ganadores**

Cada profesor o equipo de profesores que resulte ganador del fondo, deberá comprometerse a cumplir con el cronograma y presupuesto aprobados según su propuesta.

Así mismo, al finalizar el año de aplicación del proyecto, el profesor o equipo de profesores deberán:

- Presentar el Informe de avance y final a la DAP y a sus autoridades académicas.
- Difundir el trabajo realizado a través de una publicación de la experiencia docente en una revista arbitrada o la presentación de la experiencia en un evento internacional sobre Docencia Universitaria.
- Indicar expresamente la filiación a la PUCP en todos los materiales o publicaciones que se desprendan del Proyecto de Innovación en la docencia universitaria ganador.
- Presentar a los profesores PUCP los elementos más importantes de su proyecto (metodología, recursos, evaluación del proyecto, etc.) a través del repositorio de innovaciones docentes.

En el caso que el profesor o equipo de profesores no cumpla con lo indicado en su propuesta y cronograma aprobados o con los compromisos indicados, deberá devolver el íntegro del monto percibido para la realización del Proyecto de Innovación en la docencia universitaria y no podrá participar nuevamente del concurso de fondos.

## **8. Acompañamiento para el desarrollo de los proyectos**

Los profesores participantes del Fondo concursable para la Innovación en la Docencia Universitaria podrán contar a lo largo del desarrollo del proyecto con acompañamiento técnico y académico para el desarrollo de su proyecto. El acompañamiento estará a cargo de la Dirección Académica del Profesorado y el Instituto de Docencia Universitaria.

## **9. Resultados esperados del desarrollo de los proyectos**

Los resultados esperados son: informe de aplicación con evidencias que respalden la innovación realizada y publicación o presentación de la experiencia en foros académicos de docencia universitaria.

# **ANEXOS**

## **Anexo 1: Áreas de innovación en la docencia universitaria**

- **Diseño y desarrollo de una metodología activa y colaborativa:**
  - Elaboración, organización y desarrollo de la propuesta metodológica de un curso o parte del mismo, que incorpore la participación activa del estudiante en su aprendizaje. La propuesta debe estar enmarcada en el Plan de Estudios de la Facultad.
  
- **Diseño y utilización de recursos y materiales integrando Tecnologías de la Información y Comunicación:**
  - Diseño de uno o más recursos o materiales educativos que favorezcan el aprendizaje on line: uso de entornos y herramientas virtuales, uso de redes sociales, creación de cursos virtuales, MOOC, entre otros, y que fomenten el desarrollo de los aprendizajes e interacción dentro y fuera del aula. Estos recursos o materiales deben estar enmarcados en el desarrollo de actividades de aprendizaje y evaluación.
  
- **Integración de contenidos y actividades que promuevan la relación Aprendizaje – Responsabilidad Social Universitaria:**
  - Elaboración, organización y desarrollo de una propuesta de curso que permita integrar a los alumnos en la participación activa de acciones que fomenten el vínculo entre el aprendizaje y la responsabilidad social universitaria, en el marco de la formación integral del estudiante.
  
- **Diseño y desarrollo de un curso interdisciplinario: incorporación y desarrollo de contenidos y estrategias innovadoras:**
  - Elaboración, organización y desarrollo de una propuesta metodológica de curso interdisciplinario que contemple más de una especialidad académica, y que contribuya a la formación integral del estudiante a través del abordaje y reflexión de los contenidos y estrategias del curso a partir de las perspectivas de diferentes disciplinas y la interacción con estudiantes de distintas carreras.

## Anexo 2: Estructura del Proyecto de Innovación en la Docencia Universitaria

La participación en el programa se realiza a través de la inscripción del Proyecto de Innovación Docente en la página Web de la convocatoria. La estructura del proyecto debe considerar:

### 1. Categoría

1. Proyecto personal.
2. Proyecto de equipo de profesores

### 2. Datos generales

- 2.1 Título del Proyecto
- 2.2 Resumen del Proyecto  
Resuma brevemente su proyecto-250 palabras
- 2.3 Curso(s) asociado(s) al proyecto
  - a. Código
  - b. Facultad
- 2.4 Profesor(es) participante(s)
  - a. Nombre(s) del profesor o equipo de profesores
  - b. Departamento(s) académico(s) al que pertenece(n)
- 2.5 Área de innovación
- 2.6 Fecha de inicio y término

### 3. Formulación del Proyecto

#### 3.1 Justificación

A partir de la necesidad o problemática detectada, se presenta la innovación y cambios que se buscan lograr a través del desarrollo del proyecto, estableciendo los elementos que hacen viable su ejecución, las ventajas de su aplicación en relación a la mejora de los procesos de aprendizaje de los alumnos, la mejora de la docencia y la producción de publicaciones o materiales para la docencia. La justificación debe partir de un breve diagnóstico de la realidad que se desea innovar.

#### 3.2 Innovación que se busca desarrollar en el curso

Descripción de los cambios, mejoras y recursos o materiales que se desarrollarán a partir del desarrollo del proyecto de innovación en la docencia universitaria, para orientar la identificación de la innovación adjuntar el silabo de curso que se desea innovar.

#### 3.3 Objetivos del Proyecto

Presentación de los objetivos que espera lograr con la propuesta en el curso a su cargo. Estos objetivos deben estar orientados a la mejora del aprendizaje de los alumnos con énfasis en el desarrollo de las competencias de trabajo en equipo, aprendizaje autónomo, investigación académica, ética y ciudadanía, comunicación y participación en proyectos, además de los contenidos propios del curso.

#### 3.4 Vinculación de la propuesta con el Proyecto Estratégico Institucional y el Proyecto de Desarrollo de su unidad

Especificar los objetivos del eje de Formación del Plan Estratégico Institucional 2011 – 2017 y del PDU de su unidad que se vinculan con su Proyecto de Innovación en la Docencia Universitaria, justificando su aporte.

#### 3.5 Cronograma de actividades

Presentar las actividades a realizar señalando las fechas y responsable de su desarrollo. Para la elaboración del cronograma se debe utilizar el siguiente cuadro:

<i>Etapa del proyecto</i>	<i>Actividad</i>	<i>Fecha de inicio</i>	<i>Fecha de fin</i>	<i>Responsable</i>
Fase 1: Diseño y planificación de la innovación en la docencia universitaria				



Fase 2: Aplicación y desarrollo de la innovación en la docencia universitaria				
Fase 3: Evaluación y sistematización de la innovación en la docencia universitaria para su publicación				

### 3.6 Productos a desarrollar

Señalar los productos que se propone desarrollar para lograr los objetivos previstos en el proyecto.

### 4. Sostenibilidad y continuidad de la propuesta

Explicar de qué manera las actividades y recursos desarrollados podrán ser incorporados en versiones posteriores del curso.

### 5. Recursos y financiamiento (Anexo 3)

Presentar la información presupuestaria del proyecto de acuerdo al Formulario de actividades y presupuesto, señalando los medios y recursos que requiere para realizar el proyecto, así como los montos y fuentes económicas previstas.

### 6. Documentos adicionales

Una vez seleccionado el proyecto se deben completar los siguientes documentos:

- Derechos de Propiedad Intelectual
- Compromiso con las normas del concurso
- Propiedad Intelectual de los contenidos - originalidad de la propuesta

### Anexo 3: Formulario de actividades y presupuesto

<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>		
XXXXXXXXXXXXXX		
<b>SEMESTRE :</b>		
1	2	3
<b>DURACIÓN</b>		
Del ..... al .....		
<b>OBJETIVO</b>		
XXXXXXXXXXXXXX		
<b>RESULTADOS</b>		
1. Resultado 1: XXXXXXXXXXXXXXX		

ACTIVIDADES	Inversión Total (S/.)	Tiempo de Ejecución		
		Primer Semestre	Segundo Semestre	Tercer Semestre
1. Etapa del proyecto				
1.1 Actividad 1 <sup>2</sup>				
1.1.1 Ítem 1 <sup>3</sup>				
1.1.2 Ítem 2				
1.2 Actividad 2				
1.2.1 Ítem 1				
1.2.2 Ítem 2				

<sup>2</sup> Son las acciones desarrollada durante el proyecto, susceptibles de ser medidos

<sup>3</sup> Ítem se refiere a todos los rubros de gastos en los que se deberá incurrir para lograr cumplir con el producto. Estos gastos pueden ser por ejemplo recursos humanos, materiales, viajes, viáticos, etc.

## ANEXO 4: LISTA DE VERIFICACIÓN DEL PROYECTO

<b>INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA</b>		<b>SI</b>	<b>NO</b>
1	El responsable del Proyecto es un profesor con dedicación de tiempo completo a la PUCP apto para participar en la convocatoria.		
2	Se ha definido una categoría y la línea de apoyo para el desarrollo del proyecto.		
3	La propuesta está alineada al eje de Formación del Plan Estratégico Institucional 2011 - 2017 y con algún objetivo del PDU de la unidad académica a la que pertenezco.		
4	Los objetivos del Proyecto están vinculados al desarrollo de los aprendizajes de los alumnos.		
5	El proyecto está dirigido a un curso del profesor/coordinador que se desarrollará durante el año académico 2014.		
6	La duración del Proyecto es igual o menor a 18 meses.		
7	El monto solicitado es igual o menor a S/. 25,000.00 nuevos soles.		
8	La propuesta ha sido revisada por el Decano y el Jefe de Departamento Académico.		
<b>INFORMACIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO</b>		<b>SI</b>	<b>NO</b>
9	El monto destinado a Recursos Humanos no excede el 30% del total del Presupuesto.		
10	El total del Presupuesto toma en cuenta el 10% del total por concepto de gastos administrativos.		
11	El Presupuesto no contiene ninguna partida para inversiones en infraestructura y/o adquisición de equipos.		
<b>DOCUMENTOS - PLANTILLAS Y PLAZOS</b>		<b>SI</b>	<b>NO</b>
12	La propuesta incluye toda la información solicitada en la estructura de proyecto (anexo 2).		
13	Las actividades y presupuesto del proyecto fueron presentados según la plantilla señalada (anexo 3).		

## Anexo 5: Derechos de propiedad intelectual

Para proteger la autoría de los recursos creados y subidos al repositorio de Innovaciones Docentes, deberá asociarlos a la licencia **by-nc-sa** de Creative Commons.

Esta licencia estipula lo siguiente:



**Reconocimiento - NoComercial (by-nc):** Se permite la generación de obras derivadas siempre que no se haga un uso comercial. Tampoco se puede utilizar la obra original con finalidades comerciales.

La creación de la licencia deberá realizarse en línea y a través de la página Web del concurso.

Para mayor información sobre este tipo de licencias, puede acceder a la página principal de Proyecto Creative Commons:

<http://es.creativecommons.org/licencia/>

Si el docente o equipo de docentes desea proteger sus materiales bajo otra licencia deberá comunicarlo con anticipación a la Dirección Académica del Profesorado, justificando la elección